

Repudiamos los juicios y sentencias de culpabilidad contra personas presas políticas en Nicaragua

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más repudia las sentencias de culpabilidad en contra de los presos políticos Yader Parajón y Yaser Muhamar Vado por ser el resultado de un juicio absolutamente arbitrario, inconstitucional, intimidatorio y nulo.

La Policía, Fiscalía y todo el poder judicial violentan los derechos y garantías para un debido proceso que no existe en Nicaragua. Desde sus detenciones y las audiencias realizadas en el mismo lugar donde están sus verdugos, son absolutamente arbitrarias, así como los juicios de quienes permanecen en el nuevo Chipote o celdas de Auxilio Judicial de la Policía.

El Ministerio Público con términos peyorativos ha lesionado la dignidad humana de las personas detenidas lo que demuestra que es un instrumento para la represión al adoptar posiciones que van más allá de las facultades que le otorga la Constitución Política, el Código Procesal Penal del país y su propia ley orgánica.

El Colectivo ha denunciado que las acusaciones basadas en leyes inconstitucionales y las detenciones contra las personas presas políticas violan el debido proceso desde los allanamientos sin órdenes judiciales, detenciones inconstitucionales y por más del tiempo que establece la ley, desapariciones forzadas por más de 45 días y más.

Conocemos por la misma denuncia de familiares de las personas presas políticas como sufren aislamiento, interrogatorios intensos, privaciones del sueño, mala alimentación y las presiones hacia sus abogados defensores impedidos de ejercer una defensa material y eficaz, así como la realización de audiencias secretas en instalaciones del Chipote lugar no establecido por la ley y que confirma la inexistencia de procesos judiciales creíbles.

Exigimos al régimen Ortega Murillo el cese de la represión y la libertad para todas las personas presas políticas en Nicaragua.

San José, Costa Rica, 02 de febrero de 2022

**Nunca + Dictadura
Nunca + Impunidad
Nunca + Olvido**